

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL CODISEC-MAZO

En el distrito de Mi Perú, siendo las 15.35 horas, del 09 de marzo 2022, de conformidad a la ley 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC, se dio inicio a la reunión de trabajo del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)**, **de manera presencia y virtual** dicha acción se dio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 201-2020-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sucesivos instrumentos normativos que vienen regulando el aislamiento social obligatorio para evitar la propagación del COVID-19 y de acuerdo al COMUNICADO N° 000015-2020/IN/VSP/DGSC en donde la Dirección General de Seguridad Ciudadana dispone el aislamiento social obligatorio, la misma que obliga a la suspensión de reuniones o concentraciones físicas tales como: sesiones ordinarias, mecanismos de consulta y desarrollo de otras actividades específicas afines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); por lo que éstas pueden ser realizadas en forma virtual, conforme se establece en el Art. 32 de DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 o publicando en la página web institucional de cada Comité de Seguridad Ciudadana la información de Seguridad Ciudadana que sea de interés y relevancia para su comunidad, estableciéndose además los medios tecnológicos respectivos (correo electrónico u otros) para recepcionar las opiniones, observaciones, aportes y/o sugerencias.-

La presente reunión se dio de manera presencial (en la sala de regidores de la municipalidad distrital de Mi Perú) y virtual (mediante aplicativo zoom).

La presidenta constó que existe el quórum respectivo y procedió con la lectura de la agenda y el desarrollo de la misma tomando los siguientes:

ACUERDOS

- Que las instituciones que integran el CODISEC de Mi Perú, formen parte del plan de capacitación para el personal de Serenazgo, para seguir trabajando de manera organizada y con conocimientos para el efectivo servicio de seguridad ciudadana en el distrito.
- Que las instituciones que integran el CODISEC de Mi Perú, brinden la información correspondiente para la implementación del Observatorio del Delito de la Sub Gerencia de Serenazgo quien está a cargo.
- Que la consulta ciudadana (I Audiencia Pública) se realice el día 25 de marzo a las 17:30 horas en la losa deportiva del Sector C del Distrito de Mi Perú.

Y siendo las 17.10 horas, del mismo día, se dio por culminado dicha diligencia firmando los integrantes del CODISEC.-----

